

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47098 SANTANDER

EDICTO

Doña María de las Nieves García Pérez, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del Juzgado Mercantil n.º 1 de SANTANDER,

Hago saber:

1.º-Que en el procedimiento concursal 0000361/2018, por auto de fecha 24 de septiembre de 2018 se ha declarado en concurso, al deudor COSALPA FIGUERAS, S.A., número CIF A39299227, y con domicilio en La Yesera, 21, de Parbayón.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Que ha sido designado administrador concursal doña ROSA PECES MAC MAHON, con DNI número 04163669W, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Guevara, N.º 2, 5.º g, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942313346 y correo electrónico mac-mahon@ono.com

6.º-Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 1 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A180058711-1